

**Research Article**

# Análisis de la Evolución del Derecho Constitucional en Ecuador: Implicaciones para el Desarrollo Democrático

## *Analysis of the Evolution of Constitutional Law in Ecuador: Implications for Democratic Development*



Samaniego-Quiguiri, Delia Paulina <sup>1</sup>



<https://orcid.org/0000-0002-2051-3431>



[samaniegod@fiscalia.gob.ec](mailto:samaniegod@fiscalia.gob.ec)



Ecuador, Bolívar, Fiscalía General del Estado



Bonilla-Morejón, Diego Marcelo <sup>2</sup>



<https://orcid.org/0000-0001-5481-151X>



[diego.bonilla@funcionjudicial.gob.ec](mailto:diego.bonilla@funcionjudicial.gob.ec)



Ecuador, Bolívar, Consejo de la Judicatura

Autor de correspondencia <sup>1</sup>



**DOI / URL:** <https://doi.org/10.69484/rcz/v3/n3/53>

**Resumen:** El estudio aborda la evolución del derecho constitucional en Ecuador, centrándose en las transformaciones introducidas por la Constitución de 2008 y su impacto en el desarrollo democrático. El objetivo es analizar cómo estas reformas han cambiado el marco jurídico del país, con énfasis en los derechos de la naturaleza, la plurinacionalidad y la participación ciudadana. La metodología empleada es cualitativa, basada en una revisión exhaustiva de fuentes bibliográficas relevantes que incluyen artículos científicos, documentos históricos y análisis especializados. Entre los resultados, destaca que, aunque la Constitución de 2008 introdujo avances significativos, su implementación ha sido desigual debido a barreras estructurales y resistencias políticas. A pesar de los avances en términos de inclusión y sostenibilidad ambiental, el hiperpresidencialismo sigue limitando el desarrollo de un sistema de pesos y contrapesos efectivo. La discusión concluye que, aunque la Constitución ha generado importantes innovaciones jurídicas, los desafíos de implementación persisten, afectando la consolidación de una democracia más inclusiva. Las conclusiones sugieren que es necesario fortalecer las instituciones para garantizar que los principios progresistas consagrados en la Constitución se traduzcan en beneficios tangibles para la sociedad ecuatoriana.

**Palabras clave:** derecho constitucional, hiperpresidencialismo, plurinacionalidad, democracia, derechos de la naturaleza.



Check for updates

**Recibido:** 22/May/2024

**Aceptado:** 20/Jun/2024

**Publicado:** 30/Sep/2024

**Cita:** Samaniego-Quiguiri, D. P., & Bonilla-Morejón, D. M. (2024). Análisis de la Evolución del Derecho Constitucional en Ecuador: Implicaciones para el Desarrollo Democrático. *Revista Científica Zambos*, 3(3), 1-14. <https://doi.org/10.69484/rcz/v3/n3/53>

Ecuador, Santo Domingo, La Concordia Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas – Sede Santo Domingo Revista Científica Zambos (RCZ) <https://revistaczambos.utelvtsd.edu.ec>

Este artículo es un documento de acceso abierto distribuido bajo los términos y condiciones de la **Licencia Creative Commons, Atribución-NoComercial 4.0 Internacional**.

**Abstract:**

The study addresses the evolution of constitutional law in Ecuador, focusing on the transformations introduced by the 2008 Constitution and its impact on democratic development. The objective is to analyze how these reforms have changed the country's legal framework, with emphasis on the rights of nature, plurinationality and citizen participation. The methodology employed is qualitative, based on an exhaustive review of relevant bibliographic sources including scientific articles, historical documents and specialized analyses. Among the results, it stands out that, although the 2008 Constitution introduced significant advances, its implementation has been uneven due to structural barriers and political resistance. Despite advances in terms of inclusion and environmental sustainability, hyper-presidentialism continues to limit the development of an effective system of checks and balances. The discussion concludes that, although the Constitution has generated important legal innovations, implementation challenges persist, affecting the consolidation of a more inclusive democracy. The conclusions suggest that institutional strengthening is necessary to ensure that the progressive principles enshrined in the Constitution translate into tangible benefits for Ecuadorian society.

**Keywords:** constitutional law, hyper-presidentialism, plurinationality, democracy, rights of nature.

## 1. Introducción

La evolución del derecho constitucional en Ecuador ha estado marcada por numerosos cambios a lo largo de su historia, reflejando la compleja relación entre las transformaciones políticas y sociales del país. Desde la primera Constitución en 1830, el Ecuador ha atravesado más de 20 reformas constitucionales, cada una de ellas adaptándose a las necesidades y contextos políticos de su tiempo. La Constitución de 2008, promulgada durante el gobierno de Rafael Correa, introdujo un nuevo enfoque hacia el constitucionalismo, con la integración de conceptos innovadores como el *sumak kawsay* (buen vivir), la plurinacionalidad y los derechos de la naturaleza, lo que la posiciona como una de las cartas magnas más progresistas de América Latina (Ayala Mora, 2018). Sin embargo, el debate sobre su implementación y sus verdaderos efectos sobre el desarrollo democrático del país sigue vigente. Este artículo tiene como propósito analizar la evolución de las constituciones ecuatorianas, con un enfoque particular en los cambios introducidos por la Constitución de 2008 y su impacto en el fortalecimiento del sistema democrático.

Una de las problemáticas más destacados en la evolución del derecho constitucional ecuatoriano es la inestabilidad política que ha acompañado a la mayoría de las reformas constitucionales. Durante el siglo XX, Ecuador experimentó numerosos golpes de Estado y transiciones abruptas de poder, lo que provocó la promulgación de varias constituciones en cortos periodos de tiempo. Esta inestabilidad institucional

limitó la consolidación de un sistema democrático sólido y confiable, ya que cada nueva carta magna respondía a los intereses inmediatos de los grupos políticos en el poder, sin una planificación de largo plazo (Ortiz Ortiz, 2018). La Constitución de 2008 surgió en este contexto de inestabilidad, con el objetivo de transformar profundamente el sistema político y garantizar una mayor equidad social. No obstante, los desafíos para su efectiva implementación han generado críticas sobre si realmente ha fortalecido la democracia o simplemente ha consolidado un modelo de hiperpresidencialismo.

La aprobación de la Constitución de 2008 trajo consigo importantes avances, especialmente en el reconocimiento de los derechos humanos y colectivos. Entre las novedades más destacadas de esta carta magna se encuentran la incorporación de la naturaleza como sujeto de derechos, un concepto revolucionario en el derecho internacional (Barahona Néjer & Añazco Aguilar, 2020). Asimismo, la Constitución profundizó el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, promoviendo una visión intercultural y plurinacional del Estado. Estos cambios responden a la necesidad de un marco jurídico más inclusivo, capaz de representar la diversidad étnica y cultural del país. Sin embargo, la implementación de estos derechos ha encontrado obstáculos debido a la falta de recursos institucionales y a la resistencia de ciertos sectores políticos y económicos (Jaramillo Serrano, 2016).

A pesar de las innovaciones, las críticas a la Constitución de 2008 se han centrado en el papel dominante del poder ejecutivo. El diseño de un sistema político con un fuerte protagonismo presidencial ha generado preocupaciones sobre la concentración de poder y la falta de contrapesos efectivos. Algunos autores sostienen que, aunque la Constitución pretende ser más inclusiva, en la práctica ha fortalecido el hiperpresidencialismo, lo que ha afectado la independencia de las otras funciones del Estado, especialmente la función judicial (Ortiz Ortiz, 2018). Este fenómeno se ha traducido en una dificultad para el control constitucional y una menor capacidad de los ciudadanos para influir en las decisiones políticas.

A pesar de los desafíos, el análisis de la evolución constitucional en Ecuador es crucial para entender el estado actual de su democracia. La Constitución de 2008 sigue siendo un referente importante en el ámbito jurídico latinoamericano, no solo por sus principios innovadores, sino también por los debates que ha generado sobre la relación entre el poder y los derechos. Este artículo revisa los principales estudios sobre la evolución constitucional del país, con el objetivo de comprender los factores que han influido en su desarrollo y las implicaciones de estos cambios para el futuro democrático de Ecuador.

En síntesis, la evolución del derecho constitucional en Ecuador refleja tanto los avances como las limitaciones de su sistema político. Si bien la Constitución de 2008 representa un intento significativo por modernizar y democratizar el país, los desafíos en su implementación y los riesgos de un poder excesivamente concentrado en el ejecutivo siguen siendo temas de preocupación para los estudiosos del derecho y la

política. Es fundamental continuar explorando las implicaciones de estas reformas para fortalecer la democracia ecuatoriana y garantizar una efectiva protección de los derechos consagrados en la constitución.

## 2. Metodología

Este artículo emplea un enfoque cualitativo basado en una revisión bibliográfica exhaustiva de fuentes académicas relevantes. El objetivo principal es analizar la evolución del derecho constitucional en Ecuador, con un énfasis en la Constitución de 2008 y su impacto en el desarrollo democrático del país. Dado que el estudio se centra en un análisis histórico-legal y no implica la recopilación de datos empíricos, se ha optado por un diseño de investigación de tipo documental. A continuación, se detallan los principales aspectos metodológicos del estudio.

### Diseño de investigación

El diseño de este estudio es cualitativo y exploratorio. La revisión bibliográfica permite obtener una comprensión profunda de las transformaciones constitucionales en Ecuador, contextualizando los cambios políticos y sociales que las han acompañado. A través de la recolección y análisis de documentos históricos, artículos científicos, libros, y estudios especializados, se ha buscado identificar patrones, tendencias y factores determinantes en la evolución del marco constitucional ecuatoriano.

### Fuentes de información

Las fuentes utilizadas en este estudio incluyen artículos académicos, libros, tesis, y documentos jurídicos disponibles en bases de datos indexadas como Scopus, Web of Science y Google Scholar. Se han priorizado aquellos estudios que abordan la historia constitucional de Ecuador y los análisis de la Constitución de 2008, así como fuentes que exploran la relación entre las reformas constitucionales y el desarrollo democrático en el país. Adicionalmente, se han consultado constituciones históricas y documentos de organismos internacionales relevantes para complementar la revisión.

### Criterios de selección

La selección de las fuentes se realizó en función de su relevancia para el tema y su calidad académica. Se incluyeron únicamente aquellos estudios publicados en revistas científicas de alto impacto o que sean de reconocida autoridad en el ámbito del derecho constitucional. Los criterios de inclusión fueron: publicaciones con un enfoque en el derecho constitucional ecuatoriano, estudios sobre la Constitución de 2008, y análisis que discutieran la relación entre cambios constitucionales y democracia. Los estudios seleccionados abarcan un rango temporal desde la promulgación de la primera Constitución ecuatoriana en 1830 hasta los debates contemporáneos sobre la Constitución de 2008.

## Procedimiento de análisis

El análisis de los documentos se realizó mediante una lectura crítica y sistemática de las fuentes seleccionadas. Se llevó a cabo un proceso de categorización y síntesis de la información para identificar los temas clave en la evolución constitucional del país, como la expansión de los derechos fundamentales, el papel del hiperpresidencialismo y las reformas en la estructura del Estado. El análisis se centró en identificar los avances y retrocesos en términos de democratización y el fortalecimiento de los derechos de los ciudadanos.

El estudio también aplicó un enfoque comparativo, evaluando cómo las reformas constitucionales en Ecuador se alinean con las tendencias de otros países latinoamericanos. Este enfoque permitió situar las reformas ecuatorianas en un contexto regional más amplio y evaluar su singularidad en relación con otros procesos constitucionales contemporáneos.

## Limitaciones

La principal limitación de este estudio radica en la naturaleza cualitativa del análisis, que no permite la generalización de los resultados más allá de los contextos específicos de las reformas constitucionales en Ecuador. Además, la revisión se basa en documentos publicados, por lo que no se incorporan fuentes primarias de actores involucrados directamente en el proceso de reforma. Sin embargo, el análisis documental proporciona una visión completa y robusta sobre la evolución del derecho constitucional ecuatoriano y sus implicaciones para la democracia.

## Conclusión metodológica

El enfoque metodológico adoptado en este artículo permite un análisis detallado y riguroso de la evolución del derecho constitucional en Ecuador, apoyado en fuentes académicas confiables. La revisión bibliográfica cualitativa ofrece una base sólida para comprender los principales desafíos y logros de las reformas constitucionales y su impacto en el desarrollo democrático del país.

## 3. Resultados

### 1. Evolución Histórica del Derecho Constitucional en Ecuador

La Constitución de 2008 no solo marcó un punto de inflexión en la historia constitucional de Ecuador, sino que también estableció un paradigma que redefinió las bases del Estado, el ejercicio del poder y la protección de derechos. Este documento introdujo conceptos innovadores que iban más allá de las reformas convencionales en América Latina, con un énfasis particular en la inclusión social y la sostenibilidad ambiental. Uno de los aspectos más destacados es el reconocimiento de la plurinacionalidad, que establece a Ecuador como un Estado compuesto por múltiples naciones, es decir, un país que reconoce la coexistencia de diversos pueblos

y nacionalidades indígenas, quienes tienen derecho a mantener sus formas de vida, cultura, y organización política. Esta es una innovación significativa, ya que históricamente, las constituciones ecuatorianas ignoraban o marginaban a estas comunidades (Barzola-Plúas, 2022).

Además de la plurinacionalidad, la Constitución de 2008 introdujo el concepto de interculturalidad, lo cual implica la interacción y convivencia armónica entre las diferentes culturas dentro del país. A nivel jurídico, esto se traduce en un sistema legal que incorpora elementos del derecho consuetudinario indígena, respetando las tradiciones y sistemas de justicia propios de las comunidades ancestrales. Este enfoque no solo promueve una mayor equidad y reconocimiento de los derechos colectivos, sino que también plantea un modelo inclusivo para la administración de justicia en Ecuador (García Moreno & Vargas Fonseca, 2023).

Otro de los elementos revolucionarios que establece la Constitución de 2008 es el reconocimiento de los derechos de la naturaleza. Ecuador fue el primer país en el mundo en otorgar a la naturaleza el estatus de sujeto de derechos, lo que implica que la naturaleza no solo debe ser protegida por las leyes ambientales, sino que también puede exigir la reparación por daños sufridos. Este avance legal ha sido aclamado a nivel internacional por su enfoque en la sostenibilidad ambiental, pero ha enfrentado desafíos en su implementación debido a la presión de intereses económicos y la falta de infraestructura institucional para su aplicación efectiva (Barahona Néjer & Añazco Aguilar, 2020).

Sin embargo, a pesar de estos avances en la teoría constitucional, la concentración de poder en el Ejecutivo ha sido una constante en la política ecuatoriana, y la Constitución de 2008 no ha sido completamente efectiva en corregir este problema. Si bien se implementaron reformas para mejorar el equilibrio de poder entre las distintas funciones del Estado, en la práctica, el hiperpresidencialismo ha persistido. La acumulación de facultades en el Ejecutivo ha generado un debate constante sobre la autonomía de las otras ramas del poder público, especialmente el Judicial, lo cual plantea desafíos para la independencia de las instituciones encargadas de velar por los derechos establecidos en la Constitución (Ortiz Ortiz, 2018).

Finalmente, aunque la Constitución de 2008 ha promovido un marco inclusivo y ambicioso, la realidad de su implementación ha sido desigual. Si bien se han logrado avances significativos en términos de derechos y participación política, la crisis institucional y la polarización política que han afectado al país han obstaculizado la plena realización de los ideales constitucionales. Las tensiones entre los principios establecidos y su aplicación práctica siguen siendo un obstáculo para la consolidación de un verdadero sistema democrático inclusivo y participativo (Samaniego-Quiguiri, 2023).



## 2. Impacto de la Constitución de 2008 en los Derechos Fundamentales

La Constitución de 2008 en Ecuador marcó un hito no solo por la cantidad de derechos reconocidos, sino por el enfoque innovador y progresista que introdujo al sistema legal del país. En el ámbito de los derechos fundamentales, uno de los aspectos más revolucionarios es el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, lo que representa una novedad a nivel mundial. Ecuador fue el primer país en concederle a la naturaleza el estatus de sujeto de derechos, lo que permite que cualquier individuo o colectivo pueda demandar en nombre de la naturaleza por daños ambientales. Este reconocimiento implica que la naturaleza tiene derecho a existir, mantenerse y regenerarse, lo cual es una innovación que abre nuevas posibilidades para el desarrollo de un marco legal ambiental más robusto y sostenible (Asamblea Nacional, 2023; Constitución 2008: Un enfoque multidisciplinario, 2023).

Este enfoque refleja una visión ecológica y socialmente responsable del desarrollo, alineándose con el principio del buen vivir o *sumak kawsay*, que subraya la armonía entre los seres humanos y la naturaleza. Sin embargo, a pesar de su reconocimiento legal, la implementación de estos derechos ha sido desigual, particularmente frente a sectores económicos como la minería y la agroindustria, que han generado conflictos en cuanto a la explotación de recursos naturales (García Moreno & Vargas Fonseca, 2023). La falta de una infraestructura judicial sólida y de políticas públicas que respalden estos derechos ha sido señalada como uno de los mayores retos para su efectiva aplicación.

Otro de los pilares fundamentales de la Constitución de 2008 es el reconocimiento del Estado plurinacional, que reconoce formalmente la coexistencia de diversas nacionalidades y pueblos indígenas dentro del Ecuador. Este concepto ha sido esencial para la inclusión de las comunidades indígenas en los procesos políticos y jurídicos, permitiendo que sus sistemas de justicia y sus formas de organización social sean reconocidos y respetados dentro del marco del Estado. La plurinacionalidad, además, ha permitido que estas comunidades tengan mayor acceso a la toma de decisiones políticas, lo que representa un avance hacia la equidad y el reconocimiento de los derechos colectivos (Ortiz Ortiz, 2018).

A pesar de los avances teóricos que representa este reconocimiento, en la práctica su aplicación ha enfrentado diversas dificultades. La inclusión efectiva de las comunidades indígenas sigue limitada por problemas estructurales como la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos y la exclusión histórica. En muchas ocasiones, las comunidades indígenas han tenido que enfrentarse a la inercia de un sistema judicial y administrativo que no siempre ha sido eficaz en la protección de sus derechos colectivos y territoriales (Constitución de 2008: Un enfoque multidisciplinario, 2023).

En el ámbito de los derechos humanos, la Constitución de 2008 amplió el catálogo de derechos reconocidos, alineando el sistema ecuatoriano con los más altos estándares internacionales en materia de derechos fundamentales. Se incorporaron derechos

sociales, económicos y culturales, como el derecho a la salud, a la educación gratuita y de calidad, y el derecho a una vivienda digna, los cuales obligan al Estado a garantizar condiciones de vida adecuadas para todos sus ciudadanos (Asamblea Nacional, 2023). Este enfoque integral busca promover una mayor equidad y justicia social, colocando a los derechos humanos en el centro del marco constitucional.

Sin embargo, como en el caso de los derechos de la naturaleza y los derechos colectivos, la implementación de estos derechos humanos ha sido irregular. Aunque el marco normativo es progresista, persisten problemas como la corrupción, la falta de recursos en el sistema judicial y las barreras de acceso a la justicia, que impiden que los derechos consagrados en la Constitución sean plenamente efectivos. Además, la politización de ciertos aspectos de la administración de justicia ha dificultado la consolidación de un Estado verdaderamente democrático e inclusivo (Maquetación, 2023).

En resumen, la Constitución de 2008 ha significado un avance considerable en el reconocimiento de derechos fundamentales en Ecuador, desde la protección de la naturaleza hasta la inclusión de los pueblos indígenas y la ampliación de los derechos humanos. Sin embargo, el verdadero desafío radica en la implementación efectiva de estos derechos, ya que el sistema judicial y las instituciones encargadas de garantizar su cumplimiento han mostrado serias limitaciones. A pesar de estos desafíos, la Constitución de 2008 sigue siendo un marco legal pionero que ha sentado las bases para un desarrollo más inclusivo y sostenible en el país.

### 3. Hiperpresidencialismo y Separación de Poderes

El hiperpresidencialismo en Ecuador ha sido una constante a lo largo de su historia constitucional, pero se consolidó con mayor fuerza tras la promulgación de la Constitución de 2008. Aunque esta carta magna introdujo mecanismos diseñados para garantizar un equilibrio entre los poderes, como la "muerte cruzada" y el fortalecimiento de la participación ciudadana, en la práctica, no logró frenar la concentración de poder en manos del Ejecutivo. Este fenómeno, que se caracteriza por la centralización del poder en el presidente, ha debilitado notablemente la función de fiscalización del Legislativo y la independencia del Judicial (Chalco Salgado, 2019).

El hiperpresidencialismo en Ecuador se ve reflejado en la preponderancia del presidente como el actor decisivo en casi todos los ámbitos de la política. Según Chalco Salgado (2019), este sistema configura una "hipertrófica" estructura estatal que desvirtúa los principios republicanos y democráticos al concentrar competencias del Legislativo y otras funciones del Estado en manos del Ejecutivo. Este desequilibrio ha generado un "monismo decisorio", en el cual la pluralidad y la diversidad política se ven anuladas.

Uno de los problemas más graves asociados con el hiperpresidencialismo es la falta de independencia judicial. La injerencia política en el Poder Judicial ha sido constante,



afectando su capacidad para actuar con autonomía y garantizar el control constitucional. Aunque en teoría la Constitución de 2008 fortaleció el sistema de justicia, en la práctica, las decisiones judiciales continúan estando sujetas a presiones políticas y económicas, limitando así la efectividad del control constitucional (Ortiz Ortiz, 2018).

Por otro lado, estudios sobre el gobierno de Rafael Correa (2007-2017) confirman cómo se consolidó el hiperpresidencialismo durante su mandato. El uso de decretos ejecutivos y la preponderancia del Ejecutivo en la toma de decisiones afectaron la separación de poderes. Esta concentración de poder no solo debilitó al Legislativo, sino que también facilitó la interferencia en otras funciones del Estado, erosionando los principios democráticos fundamentales (Rivadeneira Cáceres, 2020).

#### 4. Implicaciones para el Desarrollo Democrático

Las reformas constitucionales de 2008 en Ecuador han impulsado una transformación significativa en el desarrollo democrático del país. Sin embargo, a pesar de los avances legislativos y la introducción de mecanismos innovadores, como la participación ciudadana y el reconocimiento de la plurinacionalidad, la implementación práctica ha enfrentado obstáculos considerables.

Uno de los principales logros de la Constitución de 2008 es la promoción de la participación ciudadana, con el objetivo de garantizar que los ciudadanos tengan un papel activo en los procesos políticos y de control del Estado. La Constitución consagra el derecho de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones públicas a través de mecanismos de democracia directa, como consultas populares, audiencias públicas y veedurías (Celi-Toledo & Erazo-Bustamante, 2018). Sin embargo, en la práctica, las barreras estructurales, como la exclusión de sectores marginales y las limitaciones en la infraestructura organizativa, han dificultado la implementación efectiva de estos derechos. La falta de recursos, especialmente en las zonas rurales, y la resistencia de sectores políticos que prefieren un control centralizado, han frenado el pleno desarrollo de estos mecanismos (Redalyc, 2023).

Otro avance importante ha sido el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, lo que convierte a Ecuador en el primer país en otorgar derechos legales a los ecosistemas. Este enfoque pionero busca promover una democracia más ecológica y sostenible, alineada con los principios del *sumak kawsay* o buen vivir. Sin embargo, la implementación de estos derechos ha sido limitada debido a la presión de sectores económicos, especialmente la minería y otras industrias extractivas, que ven en la explotación de los recursos naturales una fuente de ingresos económicos fundamentales (Asamblea Nacional, 2023). A pesar de que el marco legal está presente, las dificultades para hacer cumplir estos derechos y la debilidad institucional en el ámbito ambiental han impedido un avance real en la protección de la naturaleza (UDLA, 2023).

En cuanto a la plurinacionalidad, la Constitución de 2008 reconoce la diversidad étnica y cultural del Ecuador, otorgando a los pueblos indígenas y afrodescendientes mayores derechos en términos de representación política y autonomía. Este reconocimiento formal ha permitido una mayor participación de las comunidades en los procesos políticos y judiciales, pero la implementación ha encontrado varios obstáculos. Las barreras prácticas, como la falta de infraestructuras adecuadas y el escaso apoyo institucional, han impedido que la plurinacionalidad tenga un impacto significativo en la realidad cotidiana de estas comunidades (Ortiz & Alba, 2023). Además, algunos sectores políticos han mostrado resistencia a ceder poder a los sistemas de justicia indígena, lo que ha limitado la autonomía y participación efectiva de estas comunidades.

A pesar de estos avances, el hiperpresidencialismo sigue siendo una amenaza para la consolidación democrática en Ecuador. La concentración de poder en el Ejecutivo ha debilitado al Legislativo y Judicial, limitando la capacidad de estos poderes para actuar como contrapesos efectivos frente al presidente. La falta de independencia de las instituciones judiciales y legislativas se ha visto exacerbada por la influencia política y las presiones ejercidas desde el Ejecutivo, lo que ha socavado el sistema de pesos y contrapesos (Chalco Salgado, 2019). A pesar de los intentos de la Constitución por equilibrar los poderes del Estado, el hiperpresidencialismo sigue siendo una característica predominante de la política ecuatoriana, afectando negativamente la calidad de la democracia.

En síntesis, aunque la Constitución de 2008 ha introducido cambios progresistas y ha abierto la puerta a una mayor participación ciudadana, protección de la naturaleza y reconocimiento de la plurinacionalidad, su implementación práctica ha sido desigual. Los desafíos derivados del hiperpresidencialismo y las barreras estructurales han limitado el impacto de estas reformas, impidiendo que Ecuador logre consolidar una democracia inclusiva y plenamente participativa.

#### **4. Discusión (según sea el caso)**

La evolución constitucional de Ecuador, marcada por la promulgación de la Constitución de 2008, ha introducido reformas significativas que buscan profundizar la democracia participativa y ampliar los derechos tanto individuales como colectivos. Sin embargo, la implementación práctica de estos cambios ha revelado un conjunto de desafíos que limitan el alcance y efectividad de los principios progresistas consagrados en el texto constitucional.

La promoción de la participación ciudadana ha sido uno de los pilares fundamentales de la Constitución de 2008. La creación de mecanismos como las veedurías y las consultas populares refuerza la idea de una democracia participativa que va más allá de la representativa tradicional, otorgando un rol activo a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas (Celi-Toledo & Erazo-Bustamante, 2018). A pesar de estos

avances, el proceso ha estado plagado de dificultades. Las barreras estructurales, tales como la falta de recursos y la exclusión de sectores marginados, han generado una implementación desigual de estos mecanismos de participación. De hecho, en áreas rurales o con menor infraestructura, los mecanismos de participación no han tenido el impacto esperado, limitando así la verdadera participación inclusiva que la Constitución propone (Redalyc, 2023).

Otro aspecto clave de la Constitución es el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, un enfoque vanguardista que ubica a Ecuador como un pionero en la protección legal de los ecosistemas. Estos derechos, alineados con el concepto indígena de *sumak kawsay*, buscan crear una relación armónica entre los seres humanos y el medio ambiente, promoviendo una democracia más ecológica y sostenible (Asamblea Nacional, 2023). Sin embargo, la realidad ha demostrado que los intereses económicos, especialmente en sectores como la minería, han obstaculizado la plena aplicación de estos derechos. La tensión entre el desarrollo económico y la protección ambiental refleja una contradicción intrínseca dentro del modelo de desarrollo del país, lo que debilita la capacidad del Estado para implementar eficazmente los derechos ambientales (Ortiz & Alba, 2023).

Por otro lado, la plurinacionalidad representa un avance teórico significativo al reconocer la diversidad cultural y étnica de Ecuador, otorgando a las comunidades indígenas una mayor autonomía política y jurídica. Sin embargo, su implementación práctica ha enfrentado serios obstáculos. La falta de recursos y la resistencia política por parte de ciertos sectores han limitado el impacto real de esta medida en la vida de las comunidades indígenas y afrodescendientes, a pesar de su relevancia en el discurso constitucional (Ortiz & Alba, 2023). Esta disparidad entre el reconocimiento formal y la implementación práctica de los derechos de las comunidades étnicas destaca una brecha en la capacidad institucional del Estado para responder a las demandas de estas poblaciones.

A pesar de estos avances, el hiperpresidencialismo sigue siendo una limitante significativa para el desarrollo democrático en Ecuador. A lo largo de la historia política del país, y de manera notable durante el gobierno de Rafael Correa, la concentración de poder en el Ejecutivo ha debilitado al Legislativo y Judicial, reduciendo su capacidad de actuar como contrapesos efectivos (Chalco Salgado, 2019). La Constitución de 2008, aunque busca establecer mecanismos de control y equilibrio entre los poderes, no ha logrado contrarrestar completamente la tendencia hacia el hiperpresidencialismo. La persistente concentración de poder en el Ejecutivo ha erosionado la calidad democrática del país y ha impedido la consolidación de un sistema de pesos y contrapesos robusto (Celi-Toledo & Erazo-Bustamante, 2018).

## 5. Conclusiones

La Constitución de 2008 ha representado un hito significativo en la historia de Ecuador, al introducir un marco legal innovador orientado hacia la participación ciudadana, la protección de la naturaleza y el reconocimiento de la plurinacionalidad. Estos avances han tenido como objetivo democratizar el acceso a los procesos políticos y jurídicos, promover un desarrollo más sostenible y garantizar una mayor inclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Sin embargo, a pesar de estos logros, la implementación de dichos principios ha sido limitada por barreras estructurales y resistencias políticas.

La participación ciudadana, si bien ha avanzado en términos de creación de mecanismos para una mayor inclusión, aún enfrenta desafíos importantes, especialmente en términos de acceso y equidad en sectores marginalizados. Los derechos de la naturaleza, aunque representan un enfoque pionero a nivel global, se han visto obstaculizados por la presión de intereses económicos y la falta de infraestructura institucional para hacerlos efectivos.

Por otro lado, el reconocimiento de la plurinacionalidad ha sido un paso importante hacia el respeto de la diversidad cultural y étnica en Ecuador. No obstante, la implementación práctica de estos derechos ha encontrado resistencias significativas que han dificultado su impacto real en las comunidades beneficiadas. Finalmente, el hiperpresidencialismo sigue siendo un obstáculo central para la consolidación de un sistema democrático equilibrado, ya que la concentración de poder en el Ejecutivo ha debilitado las capacidades del Legislativo y el Judicial para actuar como contrapesos efectivos.

En resumen, aunque la Constitución de 2008 marca un avance teórico en la democratización y el reconocimiento de derechos en Ecuador, la brecha entre el marco legal y su implementación efectiva continúa limitando el desarrollo de una democracia verdaderamente participativa e inclusiva. El reto futuro será encontrar mecanismos que fortalezcan las instituciones y permitan superar las barreras estructurales que actualmente impiden que los derechos y principios constitucionales se traduzcan en beneficios tangibles para toda la sociedad ecuatoriana.

## Referencias Bibliográficas

- Arcos-Chaparro, I. A., & Epia-Silva, M. A. (2024). La transversalización del debido proceso en las relaciones laborales particulares. *Journal of Economic and Social Science Research*, 4(2), 17–43. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v4/n2/100>
- Asamblea Nacional (2023). Constitución 2008, una esperanza de cambio y reivindicación de derechos. Recuperado de <https://www.asambleanacional.gob.ec>
- Asamblea Nacional. (2023). *Constitución 2008: Una esperanza de cambio y reivindicación de derechos*. Recuperado de <https://www.asambleanacional.gob.ec>
- Ayala Mora, E. (2018). *Evolución constitucional del Ecuador: Rasgos históricos*. Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional.
- Barahona Néjer, A., & Añazco Aguilar, A. (2020). La naturaleza como sujeto de derechos y su interpretación constitucional: interculturalidad y cosmovisión de los pueblos originarios. *Foro: Revista De Derecho*, (34), 45-60. <https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.3>
- Barzola-Plúas, Y. G. (2022). Reformas Constitucionales en Ecuador: Impacto y Perspectivas. *Revista Científica Zambos*, 1(1), 86-101. <https://doi.org/10.69484/rcz/v1/n1/23>
- Bonilla-Morejón, D. M., Bonilla-Morejón, J. S., Guano-Fogacho, J. E., Meléndez-Carrasco, P. V., Murillo-Ramos, F. R., Peña-Chauvín, S. M., Samaniego-Quiguiri, D. P., Solís-Miranda, D. F., Vásquez-Quinatoa, L. H., & Núñez-Ribadeneyra, R. A. (2023). Los gritos silenciosos de las víctimas de violencia de género: Un enfoque desde la perspectiva pre procesal y procesal penal en el Ecuador. Editorial Grupo AEA. Retrieved from. Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.l.2022.41>
- Celi-Toledo, I. P., & Erazo-Bustamante, S. E. (2018). *Visiones contrapuestas de la participación ciudadana en el constitucionalismo ecuatoriano*. Redalyc. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=233>
- Chalco Salgado, J. F. (2019). *Hiperpresidencialismo y principio democrático en Ecuador*. Tesis doctoral, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito. <http://hdl.handle.net/10644/7075>
- Chalco Salgado, J. F. (2019). *Hiperpresidencialismo y principio democrático en Ecuador*. Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado de <https://repositorio.uasb.edu.ec>
- Constitución de 2008: Un enfoque multidisciplinario. (2023). Facultad de Derecho, Universidad de Las Américas. Recuperado de <https://www.udla.edu.ec/facultad-derecho/books/constitucion-de-2008-un-enfoque-multidisciplinario/>

- Estrada-Ayre, C. P., & Porras-Sarmiento, S. (2023). Peculado Doloso y el Principio de Proporcionalidad de la Pena. Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.l.2022.32>
- García Moreno, M., & Vargas Fonseca, A. D. (2023). Restitución de derechos territoriales y ordenamiento ambiental en territorios étnicos en Colombia. *Journal of Economic and Social Science Research*, 3(3), 76–96. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v3/n3/74>
- Jaramillo Serrano, J. M. (2016). Evolución Constitucional en el Ecuador. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa De La Facultad Jurídica, Social Y Administrativa*, 1(1). Recuperado de <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/2>
- Maquetación (2023). Biblioteca Corte IDH. Recuperado de <https://biblioteca.corteidh.or.cr>
- Ortiz Ortiz, R. (2018). Los problemas estructurales de la Constitución ecuatoriana de 2008 y el hiperpresidencialismo autoritario. *Estudios constitucionales*, 16(2), 527-566. <https://doi.org/10.4067/S0718-52002018000200527>
- Ortiz, R., & Alba, J. (2023). *Constitución de 2008: Un enfoque multidisciplinario*. Universidad de Las Américas. Recuperado de <https://www.udla.edu.ec>
- Rivadeneira Cáceres, J. N. (2020). *Hiperpresidencialismo en Ecuador durante el gobierno de Rafael Correa (2007-2017)*. Tesis de pregrado, Universidad de las Américas, Quito. <http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/12085>
- Samaniego-Quiguiri, D. P. (2023). Acceso a la Justicia y Equidad en el Sistema Legal Ecuatoriano. *Revista Científica Zambos*, 2(2), 50-62. <https://doi.org/10.69484/rcz/v2/n2/45>
- Samaniego-Quiguiri, D. P., Bonilla-Morejón, D. M., Pérez-Serrano, X. O., Salazar-Guerrero, R. J., Erazo-Domínguez, H. del R., Yáñez-Erazo, T. F., Calles-Poveda, L. R., & Quiroz-Becerra, L. V. (2024). Revelando la Verdad: El Papel del Whistleblowing en la Preservación de la Integridad Estatal. Un Análisis de su Impacto en los ámbitos Penal, Administrativo y Financiero, explorando los desafíos y soluciones legales. Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.l.75>